SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP) 05/2020

30 de julio de 2020
REF: SDP NRO. 05/2020 "Capacidades institucionales para la prevención, atención y reparación de la violencia de género en municipios de la Provincia de Buenos Aires"

Estimados/as:

Es grato dirigirnos a ustedes a fin de solicitarles la presentación de una cotización para la provisión de servicios de una **"Capacidades institucionales para la prevención, atención y reparación de la violencia de género en municipios de la Provincia de Buenos Aires"**, tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Propuesta (SdP). En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto como Anexo 2.

Dado el contexto actual (COVID-19), su propuesta deberá ser presentada vía e-mail hasta las **13.00 hs.** del día **10 de agosto de 2020**, a la dirección de correo electrónico que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
adquisicionespnud@undp.org
Atención: Depto. Adquisiciones – REF SDP NRO. 05/2020

"Capacidades institucionales para la prevención, atención y reparación de la violencia de género en municipios de la Provincia de Buenos Aires"

Su Propuesta deberá estar redactada en ***español,*** y será válida por un periodo mínimo de 90 días***.***

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de

precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:
http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Depto. Adquisiciones
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo

Anexo 1

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Breve descripción de los servicios solicitados.	Esta consultoría busca contratar a una Institucion para llevar a cabo una "Capacidades institucionales para la prevención, atención y reparación de la violencia de género en municipios de la Provincia de Buenos Aires"
Relación y descripción de los productos esperados	Se adjuntan términos de referencia.
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	▪ Unidad de Coordinación de Spotlight.
Frecuencia de los informes y cronograma de pagos	Conforme Calendario de Pagos establecido en TdR.
Duración prevista de los trabajos	130 días.
Fecha de inicio prevista	17 de agosto de 2020
Requisitos especiales de seguridad	N/A
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	N/A
Documentación Formal a Presentar	✓ Copia Simple del Estatuto de la Institucion o documento constitutivo correspondiente; ✓ Copia Simple del poder del firmante de la propuesta; ✓ Constancia de CUIT ✓ Formulario de Alta de Proveedor completo conforme al modelo del anexo 3; ✓ Breve presentación de la Institución que no exceda las 10 páginas. ✓ Toda la documentación que permita verificar los criterios de evaluación establecidos en las matrices de evaluación. ✓ Curriculum Vitae del equipo técnico propuesto. ✓ Copia de Título profesional en los cargos donde sea requisito mandatorio.
Forma de cotización	Los proveedores interesados deberán presentar sus propuestas, técnica y económica, individualizando claramente los archivos correspondientes hasta las **13.00 hs.** del día **10 de agosto de 2020** via *e-mail*, a la dirección de correo electrónico que se indica a continuación: **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** ***adquisicionespnud@undp.org*** ***Atención: Depto. Adquisiciones – REF SDP NRO. 05/2020*** **"Capacidades institucionales para la prevención, atención y reparación de la violencia de género en municipios de la Provincia de Buenos Aires"**
Nombres y currículos del	

equipo técnico propuesto	✔ Obligatorio
Moneda de la propuesta	✔ Moneda local
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios[1]	✔ No deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos. El proponente deberá informar su condición frente al IVA y el % de alícuota que aplica a su oferta.
Período de validez de la/s propuesta/s *(a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)*	✔ 90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	✔ No Permitidas
Condiciones de pago[2]	Dentro de los treinta días (30) a partir de la fecha en que se cumplan las siguientes condiciones: a) aceptación por escrito por parte del PNUD (es decir, no simple recibo) de la calidad de los productos establecidos en los TdR; y b) recibo de la factura del Proveedor de Servicios.
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	▪ Área de Género, PNUD.
Tipo de contrato que deberá firmarse	✔ Contrato de Servicios Profesionales que puede consultarse en https://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html ✔ Orden de compra
Criterios de adjudicación de un contrato	✔ Método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para las Propuestas técnica y financiera, respectivamente (Puntaje de la Propuesta Técnica mínimo para calificar: 70 puntos).

[1] *La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.*

[2] *De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior o cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.*

	✔ Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.
Criterios de evaluación de una propuesta	**Propuesta técnica (70%) – Ver Matriz de Evaluación para cada item** • Antecedentes técnicos de la institución. (35 Puntos Máximo) • Plan de Trabajo y Enfoque Propuestos (45 Puntos Máximo) • Equipo Técnico (20 Puntos Máximo) Se deberán adjuntar los CVs actualizados del equipo técnico propuesto. **Propuesta financiera (30%)** Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD, de conformidad con la fórmula establecida en la presente solicitud de propuesta.
El PNUD adjudicará el Contrato a:	✔ La adjudicación se efectuará con un único proveedor, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos;
Anexos a la presente SdP[3]	✔ Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2) ✔ Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales disponible en https://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html [4] ✔ Formulario de Alta de Proveedor (Anexo 3)

[4] *Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.*

Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)[5]	**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** ***adquisicionespnud@undp.org*** ***Esmeralda 130, Pisos 13 (1035) CABA*** ***Atención: Depto. Adquisiciones*** Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes. Las consultas se recibirán hasta el día 05 de agosto de 2020 a las 13 hs., previo a la fecha límite establecida para la recepción de propuestas, de forma escrita, a través del correo electrónico informado (adquisicionespnud@undp.org).
Forma de Presentación de las Propuestas.	Los archivos que contengan la Propuesta Financiera y la Propuesta Técnica DEBERÁN ESTAR TOTALMENTE SEPARADOS y cada uno de ellos deberá ser presentado de forma individual y claramente identificados, ya sea como "PROPUESTA TÉCNICA" o como "PROPUESTA FINANCIERA", según corresponda. Cada documento DEBERÁ indicar claramente el nombre del Proponente y los datos del Proceso. Las cotizaciones presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de 5 MB, en archivos libres de virus. Los archivos estarán libres de cualquier tipo de virus o archivo dañado; si no es así, serán rechazados. Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite, en caso de no haber recibido la confirmación por parte del Área de Adquisiciones. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Le rogamos se asegure de que esté firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.
Habilidades y experiencia requeridas del equipo de trabajo	Conforme TdR.

[5] *Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.*

Otras Condiciones	• La remuneración de la consultoría será pagada contra la entrega de los productos establecidos. La consultoría se pagará en pesos, de acuerdo a la propuesta financiera establecida por el equipo de trabajo seleccionado y la disponibilidad presupuestaria para este contrato. Todo pago deberá ser respaldado por el producto correspondiente y contra visto bueno del PNUD y presentación de factura. • En el marco de la consultoría objeto de la presente convocatoria, los/las consultores/as que formen parte del equipo de la contratista deben mantener en todo momento una conducta apropiada acorde a su condición, evitando sobre todo, conflictos de interés, informando inmediatamente en el caso de que se produjeran. • El equipo consultor debe tratar toda la información relacionada con el desarrollo de la consultoría de forma estrictamente confidencial, no pudiendo comunicarla a otros, sin la autorización del PNUD.

Matriz de Evaluación

Propuestas Técnicas

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Porcentaje	Puntuación máxima
1.	**Antecedentes técnicos de la institución**	**35%**	**35**
2.	**Diseño metodológico propuesto y Plan de Trabajo**	**45%**	**45**
3.	**Equipo Técnico**	**20%**	**20**
	Total		**100**

Las Propuestas Técnicamente habilitadas serán aquellas que alcancen una puntuación total mayor o igual a 70 puntos.

Propuestas Económicas

La fórmula para la calificación de las Propuestas financieras será la siguiente:

Puntuación de la Prpuesta Técnica (PT)

Puntuación PT = (Puntuación total obtenida por la oferta/Punt. máxima obtenible por la PT) x 100

Puntuación de la Propuesta Financiera (PF)

Puntuación PF = (Precio más bajo ofertado/Precio de la oferta analizada) x 100

Puntuación total combinada:

(Puntuación PT) x (porcentaje que se atribuye a la PT, por ejemplo 70%)
+ (Puntuación PF) x (porcentaje que se atribuye a la PF, por ejemplo 30%)

_____

Puntuación final combinada total de la Propuesta

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Capacidades institucionales para la prevención, atención y reparación de la violencia de género en municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Introducción

Las instituciones estatales (en sus diversos niveles de gobierno) desempeñan un papel clave en la transformación de las leyes y estándares en políticas públicas, programas, proyectos y decisiones que garanticen su efectiva implementación en todo el territorio nacional y para todos los grupos de mujeres y niñas. Si bien Argentina cuenta con un sólido marco normativo que promueve la igualdad de género, no siempre los avances normativos se ven traducidos en políticas públicas que permitan transformar la vida de las mujeres, niñas y adolescentes.

Uno de los desafíos institucionales de un país federal es la implementación efectiva de la normativa y las políticas públicas en todo el territorio nacional que, al mismo tiempo, reflejen realidades locales y las necesidades y características particulares de la situación de las mujeres en dicho territorio y su comunidad. No obstante, son diversos los desafíos que se imponen en los ámbitos locales en el proceso de adaptación e implementación de políticas públicas y abordajes para la reducción de femicidio y de la VCMD. Estos desafíos, se relacionan con sus capacidades institucionales para la planificación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas; la asignación presupuestaria y rendición de cuentas; la formación y condiciones de trabajo de los equipos técnicos en las áreas locales; la capacidad para coordinar con distintos programas y organismos dependientes de otras áreas o distintos niveles de gobierno (municipal, provincial, nacional); así como con la capacidad para articular con la sociedad civil.

La Provincia de Buenos Aires es la provincia más grande del país en varios sentidos: su territorio de 307.571km^2 organizado en 135 municipios que albergan el 39% de la población total del país. El PBG de la provincia representa el 37% del PBI y sus exportaciones representan el 34% de total nacional[6]. Tal como señalan algunos autores (Pereyra, 2016; Escolar y Pirez, 2010; Cao 2002) es posible identificar varias provincias dentro de la provincia cuando se consideran los patrones de poblamiento, niveles de desarrollo económico y vida cultural. La heterogeneidad entre el Conurbano Bonaerense y el interior son marcadas pero también se observan importantes diferencias en cuanto a las capacidades institucionales, la disponibilidad de recursos, servicios y nivel de desarrollo relativo entre los municipios de uno y otro grupo.

En la Provincia de Buenos Aires, recientemente se ha creado el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual con el mandato de desarrollar políticas integrales para la plena igualdad jurídica, social, económica, laboral, política y cultural entre los géneros, transversalizar el enfoque de género en el estado provincial y, trabajar activamente para la prevención y erradicación de la violencia por razones de género. Por su parte, el desarrollo institucional en los municipios de la Provincia en materia de igualdad de género, promoción de los derechos de las mujeres y estrategias de abordaje y erradicación de la violencia de género presenta múltiples estadios, conllevando a realidades muy disparen en la capacidad de implementar lineamientos de políticas y procesos de formulación e implementación de los planes nacionales y/o provinciales de acción para la erradicación de la violencia. En ese sentido, la coordinación de políticas implementadas entre distintos niveles de gobierno se torna central para mejorar la calidad de los servicios brindados, complementar esfuerzos y aumentar la eficiencia del gasto.

[6] Datos publicados en Pereyra, Elsa (2016). La provincia de Buenos Aires: rasgos estructurales e históricos. En: Bertranou et.al. (ed). *Unidad en la diversidad? Estudios sobre política pública en la provincia de Buenos Aires.*

Disponer de un diagnóstico que permita conocer la capacidad institucional desplegada en los municipios bonaerenses se torna central para promover estrategias de fortalecimiento institucional orientadas a potenciar el trabajo en prevención, atención y reparación de la VDG.

Spotlight en Argentina

La Iniciativa Spotlight es una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas que en Argentina es implementada con el liderazgo de la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas, a través de cuatro agencias: OIT, ONU Mujeres, PNUD y UNFPA, a las que se suma UNICEF como agencia asociada.

El objetivo general de la Iniciativa es prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y las niñas. El presupuesto inicial global asciende a 500 millones de euros, de los cuales 55 millones de dólares se asignaron para América Latina. En esta región la Iniciativa se concentra en la eliminación de la manifestación más extrema de la violencia, el femicidio[7]. Los países en los que se implementa a nivel regional son: Argentina, El Salvador, Guatemala, Honduras y México.

La estrategia de intervención se organiza en seis pilares:

1. Legislación y políticas
2. Fortalecimiento institucional
3. Prevención de la violencia
4. Servicios accesibles y de calidad
5. Gestión de la Información. Información confiable y accesible
6. Movimiento de mujeres y organizaciones de la sociedad civil fortalecidas para trabajar en la erradicación de violencia de género y femicidio

El objetivo de la Iniciativa Spotlight en Argentina es reducir la violencia contra las mujeres y niñas y, su manifestación más extrema, el femicidio. A partir de los lineamientos globales y regionales, y de un amplio proceso participativo de intercambio y consulta en el país se definieron como prioridades: i) garantizar que la comunidad esté informada sobre los derechos de las mujeres y niñas y ii) promover la disponibilidad, calidad y accesibilidad de servicios para la prevención, atención y reparación. Para ello, se planea trabajar en: i) transformar pautas culturales, actitudes y comportamientos favorables a la igualdad de género; ii) implementar acciones orientadas a promover políticas sobre violencia de género con mirada integral e integrada y iii) garantizar la correspondencia entre el derecho legislado y política implementada. La estrategia definida para la implementación de la Iniciativa plantea la importancia de una activa participación de la sociedad civil, sindicatos, sector privado y academia, así como una mirada centrada en mujeres y niñas atravesadas por múltiples discriminaciones (indígenas, con discapacidad, transgénero, entre otras).

Este estudio se espera contribuya a consolidar la línea de base y aportar al monitoreo de la implementación de la Iniciativa en lo referido al Pilar 2 (Fortalecimiento Institucional). Al mismo tiempo, se espera que los resultados de este estudio contribuyan al monitoreo y evaluación de productos específicos que se plantean en los pilares 3 (prevención) y 4 (servicios de calidad) en la medida en que la selección de los municipios considere las experiencias piloto que se están implementando en esos proyectos.

Objetivo del estudio.

[7] En otras regiones el foco es diferente. Por ejemplo, en Caribe se trabajará sobre violencia familiar; en África, sobre prácticas nocivas y violencia sexual; en Asia sobre trata de mujeres y niñas y en Pacífico: violencia doméstica.

Analizar las capacidades institucionales para transversalizar la perspectiva de género y trabajar en la prevención, atención y reparación de la violencia de género atravesada por mujeres y niñas y población LGTBIQ+ de un conjunto de municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Objetivos Específicos:

1. Relevar los efectos de las transformaciones institucionales recientes en el poder ejecutivo provincial sobre los diseños institucionales asociados a abordar la temática de violencia de género en los gobiernos locales.

2. Desarrollar una propuesta metodológica orientada a medir capacidades institucionales de las áreas de género locales para (i) transversalizar la política de género en la implementación de políticas públicas y (ii) para desarrollar acciones orientadas a prevención, atención y reparación de la violencia de género atravesada por mujeres y niñas y población LGTBIQ+ que permita su replicabilidad en otros municipios

3. Analizar las capacidades institucionales para la planificación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas orientadas a la prevención, atención y reparación de la violencia de género y la coordinación interinstitucional (horizontal y vertical) para la formulación e implementación de políticas públicas.

Algunas actividades esperadas para el cumplimiento de los objetivos específicos:

1.1 Relevar las transformaciones institucionales recientes a nivel provincia de Buenos Aires en términos de su impacto en la planificación e implementación de políticas públicas integrales para la prevención, atención y reparación de la VDG en municipios bonaerenses.

1.2 Mapear la institucionalidad de género en los 135 municipios bonaerenses indicando: i) tipo de unidad organizativa y nivel jerárquico de la institucionalidad de género a nivel local; ii) año de creación; iii) dependencia jerárquica.

1.3 Descripción de los diseños institucionales locales en los 8 municipios de la Provincia de Buenos Aires vinculados al abordaje de la violencia de género, visibilizando posibles transformaciones a la luz de las nuevas configuraciones tanto en a nivel nacional como provincial.
Se sugiere contemplar identificación de misión institucional, principales responsabilidades vinculadas con transversalización de género, promoción de la equidad de las mujeres y población LGTIBQ+ y, más específicamente, para la prevención, atención y reparación de la violencia de género, así como implicancia en términos de jerarquización de los espacios de decisión, coordinación interinstitucional (horizontal y vertical) y disponibilidad de recursos humanos y presupuestarios para la implementación de políticas.

2.1. Elaboración de una metodología que pueda ser replicable en otros contextos orientada a medir las capacidades institucionales a nivel local para la prevención, atención y reparación de la violencia de género. A modo de ejemplo, entre otras cuestiones se considerarán: i) estructura organizativa de género en el municipio (tipo de unidad, nivel y dependencia jerárquica, año de creación); ii) disponibilidad de recursos humanos (cantidad, formación, tipo de contratación); iii) instrumentos de planificación (existencia, alcance, nivel de participación en su formulación); iv) disponibilidad y autonomía en asignación presupuestaria; v) disponibilidad de protocolos de trabajo (existencia de

diferentes protocolos e instrumentos para abordar la prevención, atención, acompañamiento y reparación de violencia, por sector, por tipo de población); vi) infraestructura física disponible; vii) recursos tecnológicos (software registro de información, integrabilidad, disponibilidad de equipamiento); viii) servicios y recursos disponibles a nivel local de dependencia nacional y provincial.

3.1. Desarrollo de un análisis de capacidades institucionales que contemple la caracterización de fortalezas y debilidades de la institucionalidad existente en términos político- institucionales (reglas de juego, relaciones interinstitucionales) y administrativas (modalidades de gestión, estructura organizativa y disponibilidad oportuna de recursos).

3.2. Análisis de capacidades de planificación, monitoreo y evaluación en función del diseño institucional e instrumentos desarrollados para estas funciones, así como seguimiento de alguna experiencia particular.

3.3. Análisis de capacidades de coordinación interinstitucional en el plano local y en relación con las instituciones rectoras de la política de equidad de género y eliminación de la violencia a nivel provincial.

Resulta importante considerar el conjunto de dispositivos desplegados a nivel local ya sean dispositivos promovidos desde el Estado nacional, provincial y/o municipal. Considerar instrumentos que promueven la coordinación para la toma de decisiones e implementación de políticas (v.g. mesas locales, coordinación a través de programas).

Alcance

Se prevé la realización de un estudio por un periodo de 5 meses. El relevamiento deberá comprender 8 municipios del Provincia, los cuales se consideran prioritarios en el marco de las acciones que en el marco de la Iniciativa Spotlight se están desarrollando en asociación con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual. Se espera que los municipios seleccionados representen situaciones diferenciadas en términos de: i) tamaño (población, extensión territorial); ii) nivel de desarrollo socioeconómico y servicios disponibles; iii) trayectorias y modelos institucionales diferenciados.

Enfoque metodológico propuesto

Entendiendo a las capacidades institucionales como la habilidad de las instituciones gubernamentales para abordar y dar respuesta a los problemas de su comunidad, así como la capacidad de movilizar o adaptar sus instituciones para dar respuesta a dichos problemas, un diagnóstico de capacidades estatales supone identificar las diversas variables que explican la configuración y funcionamiento institucional y la estimación de su impacto sobre el desempeño. Una premisa elemental de este tipo de diagnóstico es la presencia de una serie de factores y procesos que afectan la actividad normal de la administración pública. El objetivo subyacente es, por lo tanto, establecer criterios que permitan orientar una estrategia de transformación destinada a corregir tales anomalías.

Los resultados permitirían analizar las capacidades institucionales en los municipios seleccionados y contribuirán a proponer acciones tendientes a su fortalecimiento, así como generar una metodología validada para medir capacidades institucionales para la implementación de políticas de género a nivel local que

permita ampliar progresivamente el análisis a otros municipios que no fueran seleccionados para este estudio inicial. Asimismo, a partir de la metodología validada se espera disponer de un instrumento que permita que permita monitorear el fortalecimiento de las capacidades institucionales en los municipios a los efectos de dar seguimiento a los resultados de las acciones de fortalecimiento implementadas.

Para ello, el estudio se centrará en un relevamiento institucional local y de políticas públicas y, deberá incluir la mirada y percepciones de autoridades a cargo y usuarias/os del sistema. Será relevante las voces de actores claves que permitan dar cuenta de las transformaciones institucionales en los últimos años.

Se espera que la propuesta técnica presente el abordaje específico para cada una de las instancias de trabajo por cada uno de los objetivos propuestos. A continuación, se sugieren un mínimo de técnicas de investigación para dar respuesta a los objetivos propuestos:

Objetivos Específicos	Estrategias / Técnicas
OE 1: Relevar los efectos de las transformaciones institucionales recientes en el poder ejecutivo nacional y provincial sobre los diseños institucionales asociados a abordar la temática de violencia de género en los gobiernos locales.	- Revisión de documentación; - Memorias - Planes de gobierno provincial y local -Entrevistas a actores claves
OE 2: Desarrollar una propuesta metodológica orientada a medir capacidades institucionales de las áreas de género locales para (i) la transversalizar la política de género en la implementación de políticas públicas y (ii) para desarrollar acciones orientadas a prevención, atención y reparación de la violencia de género atravesada por mujeres, niñas y población LGTIBQ+ que permita su replicabilidad en otros municipios	- Revisión de la literatura - Información recabada en el OE 1.
OE 3: Analizar las capacidades institucionales para la planificación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas orientadas a la prevención, atención y reparación de la violencia de género y la coordinación interinstitucional de los municipios seleccionados	- Información recabada en el OE 1. - Relevamiento de normas, estructuras y procedimientos. - Análisis presupuestario, de programas y servicios. - Entrevistas en profundidad a autoridades a cargo

Productos Esperados

1. Informe Inicial. Detallando propuesta de trabajo acordada con el equipo de los organismos convocantes. Incluirá plan de trabajo, cronograma y presentación del esquema de análisis a realizar. Se entregará a los 20 días de firmado el contrato.

2. Informe de Avance 1. Detallando el estado de avance del estudio y propuesta metodológica destinada a medir capacidades institucionales. Se entregará a los 40 días de firmado el contrato.

4. Informe Final preliminar. Si bien el equipo de la Iniciativa Spotlight y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sexual acompañarán el desarrollo del estudio de manera activa, revisará una versión preliminar del informe final. El mismo se entregará a los 120 días de firmado el contrato

5. Informe Final con resumen ejecutivo. Se entregará posteriormente de haber recibido los comentarios del equipo de la Iniciativa Spotlight y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sexual al informe final preliminar (130 días de firmado el contrato). Se deberán adjuntar con Anexos las bases de datos consolidadas, las fuentes consultadas para el estudio y una ficha técnica de las notas de campo, entrevistas realizadas, corpus periodístico y documentos y archivos consultados.

6. Breve presentación de los resultados a los fines de su publicación en informes de los organismos convocantes.

Perfil requerido

Esta convocatoria es abierta a equipos de investigación en formación y/o consolidados que formen parte de una organización de la sociedad civil formalmente constituidos con larga trayectoria de trabajo a nivel local y comunitaria en la provincia de Buenos Aires. No se recibirán presentaciones de firmas consultoras o empresas.

Para la realización del estudio se requiere de un equipo de investigación que esté compuesto, al menos, por dos profesionales que den cobertura a los perfiles que se detallan a continuación:

- Profesional con carrera universitaria superior a 4 años del área de las ciencias sociales con experiencia en investigación- acción social y trayectoria en diseño y análisis institucional.
- Profesional con carrera universitaria superior a 4 años, especialista en estudios de género y derecho de las mujeres y con formación en dicho campo.

Presentación de propuestas y cronograma de pagos

La propuesta técnica será evaluada en base a los criterios establecidos desde la Iniciativa Spotlight y que se detallan en la grilla adjunta. En base a los criterios allí establecidos, serán consideradas técnicamente calificadas aquellas propuestas que alcancen o superen un puntaje técnico de 70 puntos. La selección de la propuesta ganadora se realizará utilizando el método de puntuación combinada que estará basado en la combinación del puntaje técnico y el puntaje financiero. La fórmula para la calificación de las propuestas será la siguiente:

Calificación de la Propuesta Técnica (PT):

Calificación de la PT= (Puntuación total obtenida por la propuesta/Máxima puntuación obtenida para la PT) x 100

Calificación de la Propuesta Financiera (PF):

Calificación de la PF= (Propuesta de precio más bajo/Precio de la propuesta que se está revisando) x 100

Puntuación total combinada:

Puntaje combinado= (Calificación de la PT) x (70 %) + (Calificación de la PF) x (30 %)

La participación en esta convocatoria no limita la participación en futuros llamados a proyectos e investigaciones en el marco de esta Iniciativa.

La **propuesta técnica** a presentar deberá estructurarse siguiendo el presente esquema:

- Introducción
- Antecedentes y Objetivos de la investigación
- Alcance
- Metodología de trabajo y análisis de la información
- Identificación de las dimensiones de análisis a incluir en el relevamiento
- Cronograma de trabajo

La **propuesta económica** deberá presentarse contemplando una duración de proyecto de 4,5 meses y considerando el siguiente **cronograma de pagos** contra entrega de productos:

Producto	Momento de entrega	% de Pago
Informe Inicial/ Plan de Trabajo detallado	A los 20 días de la firma del contrato	20%
Informe de Avance	A los 40 días de la firma del contrato	30%
Informe Final preliminar.	A los 120 días de la firma del contrato	20%
Informe Final con resumen.	A los 130 días de la firma del contrato	30%

Grilla de Evaluación

Resumen		%
1.	Antecedentes técnicos de las Institución	35
2.	Diseño metodológico propuesto y Plan de Trabajo	45
3.	Equipo Técnico	20
	Total	**100**

GRILLA DE EVALUACIÓN

Máximo puntaje: 35,00 Antecedentes técnicos de las Institución				
1.1	**Ponderación Parcial**			**Puntaje asignado**
	Calificación	**%**	**Puntaje**	
Trayectoria de trabajo a nivel local y comunitaria en la provincia de Buenos Aires.	Supera (+ de 6 proyectos)	100	15,00	
	Cumple (4 a 6 proyectos)	67	10,00	
1.2	**Ponderación Parcial**			**Puntaje asignado**
	Calificación	**%**	**Puntaje**	
Experiencia en estudios, diagnósticos y/o analisis institucionales en el ámbito público	Supera (+ de 6 proyectos)	100	10,00	
	Cumple (4 a 6 proyectos)	65	6,50	
1.3	**Ponderación Parcial**			**Puntaje asignado**
	Calificación	**%**	**Puntaje**	
Experiencia en estudios e investigaciones sobre temáticas de género y/o violencia contra las mujeres (proyectos investigación/ acción)	Supera (+ de 6 proyectos)	100	10,00	
	Cumple (4 a 6 proyectos)	65	6,50	
			Total:	

Máximo puntaje: 45,00 Diseño metodológico propuesto y Plan de Trabajo				
2.1	**Ponderación Parcial**			**Puntaje asignado**
	Calificación	**%**	**Puntaje**	
¿Se han desarrollado los contenidos requeridos en la propuesta con un nivel suficiente de detalle y consistencia?	Excelente	100	13,00	
	Muy bueno	88	11,50	
	Bueno	73	9,50	
	Regular	35	4,50	
2.2	**Ponderación Parcial**			**Puntaje asignado**
	Calificación	**%**	**Puntaje**	
¿El diseño metodológico presenta coherencia, claridad y viabilidad de acuerdo a los objetivos propuesos?	Excelente	100	18,00	
	Muy bueno	88	15,90	
	Bueno	73	13,20	
	Regular	32	5,70	
2.3	**Ponderación Parcial**			**Puntaje asignado**
	Calificación	**%**	**Puntaje**	
¿El plan de trabajo es plausible de acuerdo a los objetivos, productos y equipos de trabajo?	Excelente	100	14,00	
	Muy bueno	84	11,80	
	Bueno	73	10,20	
	Regular	36	5,00	
			Total:	

Evaluación del Equipo Técnico Máximo puntaje: 20,00				
3.1	**Ponderación Parcial**			**Puntaje asignado**
	Calificación	**%**	**Puntaje**	
El equipo de trabajo se encuentra calificado para llevar adelante el estudio	Supera	100	10,00	
	Cumple	75	7,50	
3.2	**Ponderación Parcial**			**Puntaje asignado**
	Calificación	**%**	**Puntaje**	
El equipo de trabajo incorpora investigadoras/es con presencia territorial (instituciones que trabajan en PBA y/o Universidades asentadas en la provincia)	Mas del 75% de investigadores locales	100	10,00	
	Entre el 50 y el 75% de investigadores locales	75	7,50	
	Menos del 50% de investigadores locales	60	6,00	

Consideraciones generales.

Las acciones que se realicen en el marco de esta Iniciativa deberán contemplar los lineamientos de comunicación de la Iniciativa Spotlight, acordes a la Guía Global y el Protocolo de Comunicación definido en Argentina. Por tal motivo, deberá garantizarse la presencia y visibilidad del logo de la Iniciativa (a través de banners y otros materiales de visibilización, como carpetas y hojas membretadas), así como la generación de material fotográfico de las actividades desarrolladas y breves grabaciones que contengan comentarios de los/as participantes. Por tal motivo, entre los productos a entregar en el marco de este contrato deberá entregarse una base de fotos y videos breves generados en el marco de las distintas actividades (indicando fecha y lugar de realización).

La Unidad de Coordinación brindará las pautas específicas y apoyará el desarrollo de estas acciones, en articulación con el Especialista en Comunicación de la Iniciativa Spotlight.

Por si parte, las acciones que se realicen en el marco de esta Iniciativa deberán generar información que contribuya a la estrategia de M&E de la Iniciativa Spotlight. Por tal motivo, deberán registrarse cada una de las acciones realizadas, el lugar en el que se realiza, horario y asistentes (participantes/ expositores). También, en función de la actividad a realizar, se deberán completar distintos instrumentos elaborados por la Especialista en M&E de la Iniciativa.

La Unidad de Coordinación brindará las pautas específicas y los instrumentos de registro para cada una de las acciones a implementar, los cuales serán definidos en conjunto con la Especialista en M&E de la Iniciativa Spotlight.

Anexo 2

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TECNICAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS[8]

Especificar el Efecto que se está Cotizando

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma[9])

[Insértese: *lugar, fecha*]

A: Depto. Adquisiciones PNUD - Esmeralda 130, Pisos 13 (1035) CABA

Estimados/as:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha *[especifíquese]* y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. **Calificaciones del Proveedor de Servicios**

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

a) Perfil que no exceda las 10 páginas: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc.;
b) Constancia de CUIT;
c) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.

B. **Propuesta metodológica para la realización de los servicios**

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

---

[8] *Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta Tecnica.*
[9] *El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.*

C. **Calificación del personal clave**

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

a) los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.);
b) en los casos en que lo establezca la SdP, facilitará los currículos que den fe de las calificaciones indicadas; y
c) la confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS FINANCIERAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS[10]

Especificar el Efecto que se está Cotizando

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma[11])

[Insértese: *lugar, fecha*]

A: Depto. Adquisiciones PNUD - Esmeralda 130, Pisos 13 (1035) CABA

Estimados/as:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha *[especifíquese]* y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

Desglose de costos por entregable*

A. **Cost Breakdown per Deliverble***

	Deliverables ***[list them as referred to in the RFP]***	**Percentage of Total Price *(Weight for payment)***	**Price** ***(Lump Sum, All Inclusive)***
1	Deliverable 1		
2	Deliverable 2		
3	….		
	Total	100%	

**This shall be the basis of the payment tranches*

B. **Cost Breakdown by Cost Component *[This is only an Example]*:**

Description of Activity	**Remuneration per Unit of Time**	**Total Period of Engagement**	**No. of Personnel**	**Total Rate**
I. Personnel Services				
1. Services from Home Office				

[10] *Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta Financiera.*
[11] *El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.*

a. Expertise 1				
b. Expertise 2				
2. Services from Field Offices				
a . Expertise 1				
b. Expertise 2				
3. Services from Overseas				
a. Expertise 1				
b. Expertise 2				
II. Out of Pocket Expenses				
1. Travel Costs				
2. Daily Allowance				
3. Communications				
4. Reproduction				
5. Equipment Lease				
6. Others				
III. Other Related Costs				

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización

[nombre de la persona autorizada por el suministrador]
[cargo]
[fecha]

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

IMPORTANTE!!! LA SECCION 1 ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE PAIS DE NACIONES UNIDAS – FAVOR NO LLENAR EL BENEFICIARIO

SECCIÓN 1: INFORMACION UN (Para uso interno únicamente) **TIPO DE SOLICITUD: CREAR** ☐ **MODIFICAR** ☐ **INACTIVAR** ☐ **AD. LOCATION** ☐

Persona solicitante /(Requesting person)	**Fecha/(Date):**	**Vendor Atlas No :**
Nombre(s) y Apellido(s) / **(First Name & Last Name)**		**UN Index No:**

CLASE DE VENDOR: ☐**STAFF MEMBER** ☐ **RETIREE** ☐**UNV** ☐**SC** ☐**FAMILY BENEFICIARY** ☐**SSA/IC/RLA** ☐**MEETING PARTICIPANT** ☐**FELLOW** ☐ **PARTNER-GOV** ☐**PARTNER-IGO/NGO** ☐**PARTNER-GRANT** ☐**SUPPLIER-IND** ☐**SUPPLIER-COM** ☐**SUPPLIER-NGO/IGO** ☐**SUPPLIER-UNIV** ☐**UN AG**

ADICIONAR EL PERFIL DEL VENDOR EN EL MÓDULO ATLAS T&E: ☐ **SI** ☐ **NO**	CO Firma / **Signature**
EXPORTAR A ULTRAMAR ☐ **SI** **(Si compra del tiquete a través de Agencia Viajes H.Q)** ☐ **NO** **(EXPORT TO ULTRAMAR YES - If ticket will be purchased from H.Q. travel agency) NO)**	_____

SECCIÓN 2: **INFORMACIÓN DE PERSONAS (Para individuos únicamente)**

APELLIDO(S) / **(Last Name)**		NOMBRE(S) / **(First and Middle Name)**	
Nacionalidad / **(Nationality)**		Sexo: Masculino ☐ **(Male** Femenino ☐ **Female)**	
Dirección / **(Address)**			
Ciudad / **(City)**	**(State / Province / County)** Estado / Provincia / Condado	**(Postal Code – ZIP)** Código Postal (ZIP)	País / **(Country)**
Dirección correo electrónico / **(Email Address)**	Número telefónico / Fax – **(Telephone Number)**	#Pasaporte/#Identificación/#Tributario/CUIT# (según aplique): **(Passport/National ID/Tax ID / CUIT # – as applicable)**	

SECCIÓN 3: **INFORMACION DEL PROVEEDOR (Para Empresas/Compañías/Firmas únicamente)**

(SUPPLIER INFOMATION – For companies only)

Nombre de la compañía / **(Company Name)**:	Nombre comercial (si aplica) **(Parent Company Name – if applicable)**	#Identificación / #Registro/ #Tributario/ CUIT# (según aplique) **(ID # / Register # / Tax # / CUIT # - if applicable)**	
Dirección / **(Address)**			
Ciudad / **(City)**	Estado/Provincia/Ciudad/Condado **(State/Province/County)**	Código Postal **(Postal Code)**	Pais / **(Country)**
Persona Contacto / (Contact Person)	**Teléfono / Fax – (Telephone / Fax)**	**Página web / (Web page)**	**Correo electrónico / (Email Address)**
Nombre / **(Name)**: Cargo / **(Title)**:			

SECCIÓN 4: INFORMACIÓN BANCARIA **(BENEFICIARY BANKING INFORMATION** ☐ **CHEQUE (**si marca esta opción pase a la sección 6**)** **CHEQUE – If you mark this option move to Section 6** ☐ **TRANSFERENCIA BANCARIA BANK TRANSFER)**

Nombre del Banco / **(Bank Name)**		
Codigo de Banco (si aplica) **(Bank ID)**:	CUENTA PREDETERMINADA / **(Default account)** SI / **(YES)** ☐ NO ☐	
Codigo de Sucursal (unicamente para bancos canadienses) 9 digitos. **Branch ID: (for Canadian Banks only) 9 digits routing no.**	Nombre de Sucursal: **Branch Name:**	
Direccion del banco: **Street Address:**		

Ciudad / **(City)**	Estado/Provincia / **(State/Province)**	Codigo Postal / **(Postal Code)**	Pais / **(Country)**

SECTION 5	**DETALLE DE LA CUENTA BANCARIA / (BENEFICIARY BANK ACCOUNT DETAILS)**	
TITULAR DE LA CUENTA (El nombre debe corresponder a los datos de la Seccion 2 o 3): **Account Name: (name as it appears on bank account)**		MONEDA DE LA CUENTA / **(Bank Account Currency)**: ☐ US$ ☐ Otror - (FAVOR INDICAR) **(Other – PLEASE INDICATE)**
NUMERO DE CUENTA / **(Bank Account No.)** : Código IBAN (Hasta 34 caracteres) / **(IBAN – European Accounts)**		TIPO DE CUENTA / **(Account Type)**: ☐ Corriente / **(Checking)** ☐ Savings NOMBRE/CODIGO SUCURSAL / **(Name/Code Branch)**
CUENTA BANCARIA EXTRANJERA (Diligencia sólo si el beneficiario requiere recibir el pago en esta cuenta) **(Information for Foreign Account)**	**(US Banks only)** ACH Routing Number (9 dígitos) FED WIRE (Bancos en EEUU únicamente) /	Número ABA (9 digitos) / **(ABA code)** Código SWIFT (8 a 11 digitos) / **(SWIFT Code)**
	REFERENCIA BANCARIA ADICIONAL (si aplica) / **(Additional Bank Reference – if applicable)**	OTRO NÚMERO RELEVANTE/ CBU# **(Other relevant number/CBU#)**

Transit Code (5 digit) Canadian Banks	**Sort Code (6 digits) UK Banks**	**BSB code (6 digit) Australia Banks**

BANCO INTERMEDIARIO - BANCO CORRESPONSAL (Si aplica) / (Bank Information for Intermediary/Correspondent Bank (if applicable))		
Nombre del Banco / **(Name of Bank)** :	Dirección del Banco / **(Address of Bank)** :	
CUENTA BANCARIA No. / **(Bank Account No.)** (del banco beneficiario con el banco intermediario) **(of beneficiary bank with intermediary bank)**	SWIFT Code:	Fed wire No. (US banks only)

SECCIÓN 6	**ACTUALIZACIÓN DEL PEFIL DEL MÓUDULO ATLAS (datos según pasaporte o identificacion nacional)** **(TRAVEL AND EXPENSES PROFILE UPDATE (as per Passport or National ID))**	
Nota - Por favor diligencie esta sección únicamente si el perfil de viaje del vendor requiere Actualización en el módulo de Atlas de T&E. **(Note - Kindly fill up this section only if the vendor's travel profile needs to be updated in T&E module).**		
SetID	Vendor BU	
Nombre (Como aparece en el pasaporte): (**Name – As in Passport**)	Apellido (Como aparece en el pasaporte): **(Last Name – As in Passport)**	Note: Deje en blanco si la información está disponible en el pasaporte o en la copia del documento de identificación. **(Note: Leave blank if the information is available in passport or ID card copy.)**
Fecha de Nacimiento / **(Date of Birth)**:	Lugar de nacimiento / **(Place of Birth)**:	